ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION
PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLB- LCP-057-2014
LICITACIÓN PÚBLICA

FECHA: AGOSTO 28 DE 2014

Siendo las 3:00 de la tarde se da inicio a la audiencia de adjudicación dentro del proceso de selección LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLB- LCP-057-2014 cuyo objeto es: " EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL FDL DE BOSA A PRESTAR SUS SERVICIOS DE ADECUACIÓN Y ALQUILER DE UNA UNIDAD MOVIL, EQUIPADA CON EL MOBILIARIO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES COMPUTADORES, EL SISTEMA ELÉCTRICO Y CONECTIVIDAD A INTERNET, MÁS EL RECURSO HUMANO NECESARIO PARA SU MOVILIZACION Y OPERACIÓN, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ALCALDIA LOCAL, QUE PERMITA PRESTAR LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES TERRITORIOS QUE CONFORMAN LA LOCALIDAD DE BOSA"

A la audiencia asisten:

Ing. DIANA CALDERON ROBLES	ALCALDESA LOCAL
ANGELA MARTINEZ LOPEZ	ASESORA DE DESPACHO- Comité Asesor
DAIRO ALEXANDER MAHECHA	TECNICO APOYO FDLB- Comité Asesor

Por parte de los oferentes asiste:

DIEGO IVAN RODRIGUEZ OROZCO	APODERADO GENERAL DEL OFERENTE

Antes de dar inicio formal a la audiencia, se agradece a los oferentes por su participación en el proceso, por lo aportes que han efectuado a través de observaciones y audiencias, los cuales resultan de gran importancia para el Fondo de Desarrollo Local de Bosa en futuros procesos de selección y han sido insumo para mejorar los de la presente vigencia.

Igualmente, se les recuerda que durante el desarrollo de la audiencia deben observarse condiciones de respeto hacia los servidores públicos y hacia los demás oferentes, que se debe manejar un lenguaje apropiado, hacer correcto uso del tiempo que tienen asignado para sus intervenciones y el debido orden, se les solicita que apaguen sus teléfonos celulares y otros medios de comunicación.

Luego de lo cual procede a indicar las reglas que se seguirán para la audiencia así:

1. La entidad informa que no se presentaron observaciones a la evaluación preliminar por lo que la misma está en firme.

2. Se concederá el uso de la palabra a cada proponente por un término no superior a 5 minutos, a efectos de que pronuncien sobre la evaluación o manifiesten cualquier otro aspecto que sea de su interés.

3. Finalizada la intervención de los oferentes, se otorgarán cinco minutos adicionales para la participación de la comunidad, terceros interesados o veedurías ciudadanas que deseen asistir aclarando que dichas personas solamente podrán realizar observaciones generales del proceso y en ningún caso respecto de alguna propuesta en particular.

4. De ser necesario, se hará un receso para que la entidad analice los argumentos expuestos en audiencia.

5. Se reiniciará la audiencia para dar respuesta a observaciones adicionales que surjan y dentro de la misma se harán los ajustes a la evaluación a que haya lugar, presentando la evaluación definitiva, en caso que se requiera.

6. Se dará lectura a la resolución de adjudicación de la licitación.

Se procede a continuación a dar cumplimiento al orden de la audiencia:

En primer lugar se procede a dar lectura a las reglas que rigen la audiencia de adjudicación de procesos de licitación pública conforme a la Ley 1150 de 2007:

"ARTÍCULO 9o. DE LA ADJUDICACIÓN. En el evento previsto en el artículo 273 de la Constitución Política y en general en los procesos de licitación pública, la adjudicación se hará de forma obligatoria en audiencia pública, mediante resolución motivada, que se entenderá notificada al proponente favorecido en dicha audiencia. Durante la misma audiencia, y previamente a la adopción de la decisión definitiva de adjudicación, los interesados podrán pronunciarse sobre la respuesta dada por la entidad contratante a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación."

Se continúa con el orden del día así:

1.- Se concede el uso de la palabra a cada uno de los oferentes por un término no superior a 5 minutos, para que se pronuncien sobre el proceso, formulen sugerencias, observaciones y recomendaciones a la entidad y se refieran a cualquier otro aspecto que estimen pertinente.

El representante del oferente agradece la oportunidad de vincularse a los proyectos de la Alcaldía Local y garantiza que el servicio prestado será de la mejor calidad.

3.- Finalizada la etapa de intervenciones por parte de los oferentes y dado que no asiste comunidad, se continua con el orden del dia.

4.- Como quiera que dentro de la audiencia no se presentan observaciones a la evaluación, no es procedente realizar receso y se continúa con el orden del día. El comité

asesor de evaluación informa a la ordenadora del gasto que el oferente cumple con requisitos habilitantes por lo que recomienda la adjudicación a la dicha firma.

6.- Se da lectura a la resolución de adjudicación de la licitación.

En constancia se firma por los asistentes.

Ing. DIANA CALDERON ROBLES
ALCALDESA LOCAL

ANGELA MARTINEZ LOPEZ
ASESORA DE DESPACHO- Comité Asesor

DAIRO ALEXANDER MAHECHA
TECNICO APOYO FDLB- Comité Asesor

DIEGO IVAN RODRIGUEZ OROZCO
APODERADO GENERAL DEL OFERENTE